

3278 *ORDEN de 2 de enero de 1992 por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General de Telecomunicaciones, convocado por Orden de 18 de septiembre de 1991.*

Por Orden de 18 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Dirección General de Telecomunicaciones. Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados.

Este Ministerio acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo relacionados en la convocatoria citada a los funcionarios que figuran en el anexo de esta Orden.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 3 de la base undécima de la convocatoria.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Contra esta Orden de resolución de adjudicación, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 2 de enero de 1992.-P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

ANEXO QUE SE CITA

Núm. de orden	Puesto adjudicado			Puesto de cese				Adjudicación			
	Puesto	Núm.	Grado	Localidad	Puesto	Núm.	M	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo
001	Delegación del Gobierno en CTNE Jefe de Servicio Técnico.	26	A	Madrid	Jefe de Servicio Nivel 26.	26	OT	Madrid	González Horado, Enrique.	2980640124	A1407
002	S. G. de Redes y Sistemas Consejero Técnico de Programa.	28	A	Madrid	Jefe de Servicio de Interferencias.	26	OI	Madrid	Gil López, José Luis.	0191669802	A1104
003	Técnico Superior de Telecomunicaciones.	26	A	Madrid	Técnico Superior de Telecomunicaciones.	26	OT	Madrid	Yagüe Llorente, Julián.	1306026957	A1104
004	Area de Tecnología Jefe de Servicio de Tecnologías de la Información.	26	AB	Madrid	Técnico I+D.	24	OT	Madrid	Montalbán Almena, Julián.	0018414868	A1407
005	Jefe de Servicio de Control Calidad.	26	AB	Madrid	Jefe de Sección de Equipos Telefónicos.	24	OT	Madrid	Fernández-Paniagua Díaz-Flors, Antonio.	0621839402	A1119
006	Area de Organización y Sistemas Técnico de Sistemas.	25	AB	Madrid					Desierta		

3279 *CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de diciembre de 1991 por la que se nombra a don Carlos Manuel Escartín Hernández, Subdirector general del Centro de Estudios Hidrográficos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.*

Padecido error en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de 16 de enero de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Carlos María Escartín Hernández», debe decir: «Carlos Manuel Escartín Hernández».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3280 *ORDEN de 30 de enero de 1992 por la que se hace pública la adjudicación del concurso de méritos para los grupos A, B, C y D, convocado por Orden de 28 de noviembre de 1991.*

Por Orden de 28 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre) se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para los grupos A, B, C y D.

Una vez valorados por la Comisión de Valoración los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en el anexo I de la Orden de la convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo. Dicha toma de posesión deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, calle Vitruvio, 2.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso se estén disfrutando.

Contra esta Orden de resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 30 de enero de 1992.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.